

RESOLUCION N° 413/19
CRESPO (ER), 10 de Junio de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 39/19 – Segundo llamado, para la adquisición de artefactos de iluminación para calle Florentina Gómez Miranda, Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “DIEGO HERALDO GOETTE”, “MARIO JACOBI”, “WALTER RAMÓN BARZOLA”, “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA” y “ELECTRICIDAD PARANÁ S.A”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 39/19 – Segundo llamado: a la firma “**DIEGO HERALDO GOETTE**”, quien cotizó:

Ítem 1) Dieciséis (16) artefactos de iluminación de 100w marca BAEL modelo Garden pro cuerpo de aluminio led de alta potencia de 50000 hs y con 11000 lm, apto interperie ip 66, en un precio unitario de \$ 3.978,00 lo que hace un total de Sesenta y tres Mil Seiscientos Cuarenta y ocho Pesos (\$ 63.648,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.